

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

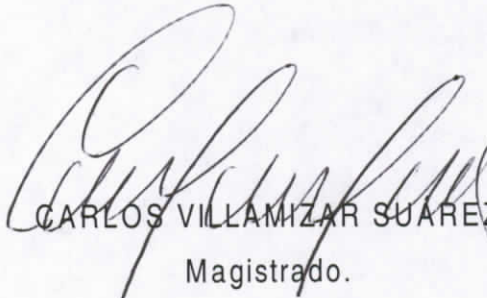
Septiembre cinco (5) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ordinario Laboral- Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	DAINEL ALBERTO BAQUERO MEDINA.
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA.
JUZGADO DE ORIGEN:	Promiscuo del Circuito de Villanueva, La Guajira.
RADICACIÓN:	44874-31-89-001-2014-00289-01.

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las 10:30 de la mañana del 9 de noviembre de 2016, para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (Art. 82 C.P. del T., modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3º piso del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado.